

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Director de Prensa de la Honorable Legislatura Territorial, Señor Alberto SECCO C.I Nº 57.860 ha solicitado trasladarse a la Ciudad de Neuquén para cumplir tareas inherentes a sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que su función consistirá en dar difusión y cubrir / informáticamente lo que se trate en la 12 Reunión Preparatoria sobre Parlamento Patagónico.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGAR un pasaje por los tramos USHUAIA- BUENOS AIRES- NEUQUEN y regreso al Señor Alberto SECCO C.I Nº 57.860 / Director de Prensa de la Honorable Legislatura Territorial quién concurrirá a la 12 Reunión Preparatoria sobre Parlamento Patagónico.

ARTICULO 2º.- Liquidar siete (7) días de viáticos correspondiente a la Cat. 23.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 057/88.-

USHUAIA, 07 ABR 1988

